

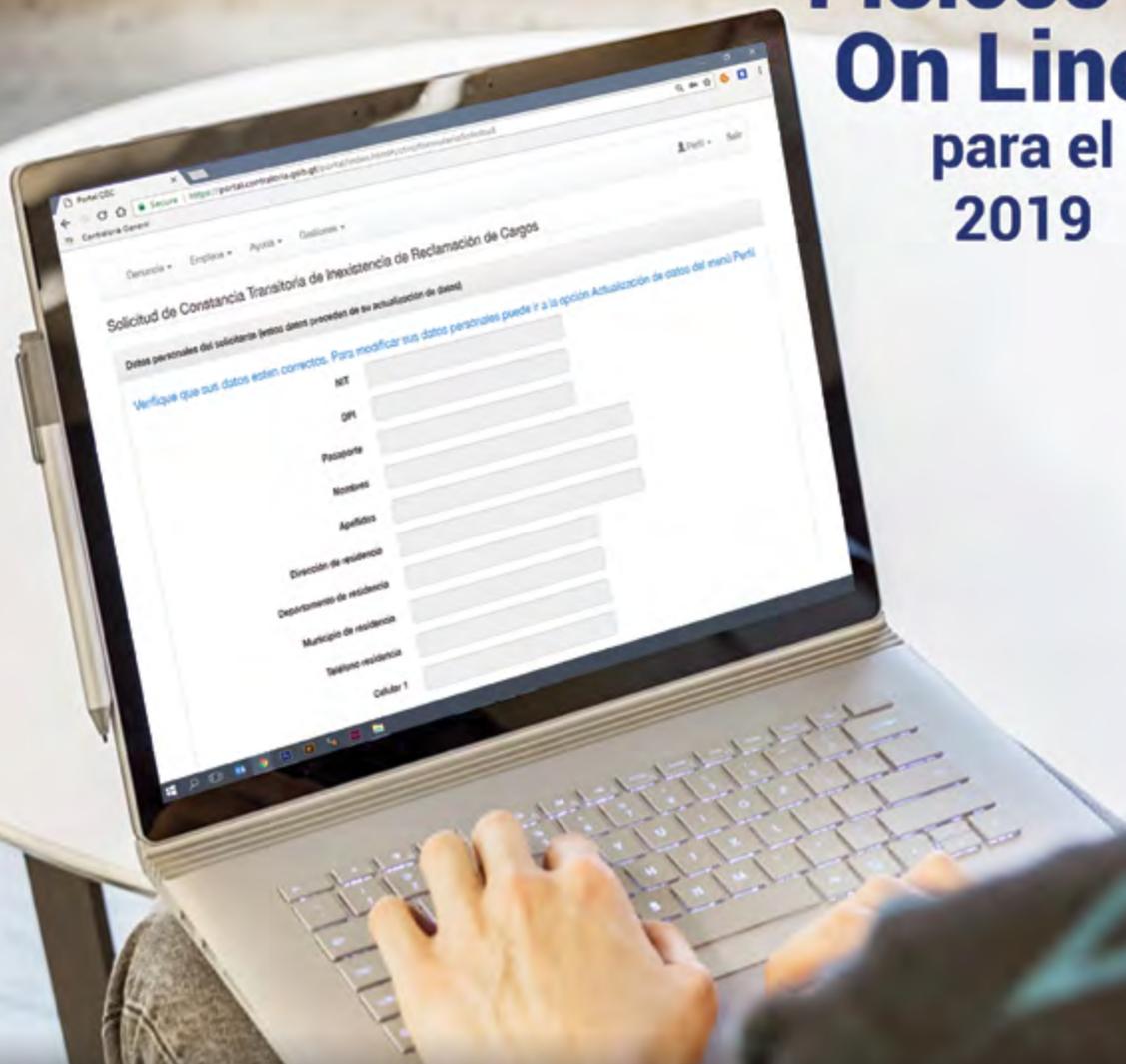
# CONTRALORÍA

al día



**Contraloría General de Cuentas se prepara para solicitudes masivas de**

**Finiquitos Físicos y On Line para el 2019**



Fortalecimiento a la  
Planificación Institucional  
en el marco de la Gestión  
por Resultados  
**PÁG. 06**

Se consolida Consejo  
Fiscalizador Regional del  
Sistema de la Integración  
Centroamericana (CFR-SICA)  
**PÁG. 08**

El INAP certifica a  
colaboradores de la CGC  
en conocimientos sobre  
Administración Pública  
**PÁG. 17**

**DIRECTOR GENERAL**

Lic. Fernando Fernández  
*Subcontralor de Probidad*  
*Encargado del Despacho*

**DIRECCIÓN EDITORIAL**

*Licda. Lucrecia Lima*  
*Directora de Cooperación y Desarrollo Institucional*

**REDACCIÓN**

*Licda. Lucrecia Lima*  
*Licda. Lesbia Alonzo*  
*Inga. Gabriela Luna*  
*Lic. Rony Zúñiga*  
*Lic. Axel Santizo*  
*Lic. Luis Lemus*  
*Mirja de León Fuentes*

**DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO**

*Lic. Mario Ramírez*

**FOTOGRAFÍA**

*Lic. Axel Santizo*

# INDICE

---

Presentación

**Pág. 04**

Contraloría esta lista para aumento de solicitudes de finiquitos previo al proceso electoral de 2019

**Pág. 05**

Fortalecimiento de la Planificación Institucional en el Marco de la Gestión por Resultados

**Pág. 06**

Se consolida Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)

**Pág. 08**

Contraloría se prepara para recibir al nuevo Contralor General de Cuentas

**Pág. 11**

Declaración de Buenos Aires sobre el rol de las EFS ante las nuevas tecnologías de la información del siglo XXI (Extracto)

**Pág. 13**

CGC participa en el programa "EFS en Lucha Contra la Corrupción"

**Pág. 15**

El INAP certifica a colaboradores de la Contraloría en conocimientos sobre Administración Pública

**Pág. 17**

Funcionarios se capacitan en contrataciones municipales

**Pág. 19**

Sistema de Repositorio de Datos permite realizar auditorías de nómina a entidades públicas

**Pág. 22**

La cultura de la denuncia y su importancia para la CGC

**Pág. 25**

# Presentación

En esta última edición del año 2018, consideramos importante dar a conocer actividades valiosas que forman parte de los procesos, proyectos y estrategias institucionales, y otras que son producto del trabajo realizado por las autoridades durante el período de transición mientras se elige al nuevo Contralor General de Cuentas.

Este período se torna muy particular para la Contraloría, porque los eventuales candidatos a puestos de elección popular que participarán en el proceso electoral de 2019, ya han iniciado a gestionar su Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, que comúnmente se conoce como "Finiquito", previéndose un considerable incremento para los primeros meses del próximo año, por lo que se han adoptado las acciones pertinentes para que tanto la gestión presencial como el trámite en línea, se realicen sin mayores contratiempos. Este es el tema inicial de la presente edición.

Otro tema que abordamos en este número, tiene que ver con el proceso de fortalecimiento de la planificación institucional en el marco de la Gestión por Resultados, liderado por la Dirección de Planificación Estratégica y Estadística. Consideramos conveniente también informar sobre el trabajo que desde su creación en 2007, viene realizando el Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), en donde la Contraloría General de Cuentas, ostenta una representación importante.

Como tema central, en este número incluimos una entrevista con el Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría, quien entre otras cosas, nos cuenta como ha sido la experiencia al frente de la institución durante el período de espera mientras se elige al nuevo Contralor General de Cuentas y cómo se prepara para dar posesión a la nueva autoridad superior de la entidad fiscalizadora.

La proyección internacional de la Contraloría ha sido un aspecto que la ha caracterizado durante los últimos años, de esa cuenta, creemos transcendental informar sobre la reciente Declaración de Buenos Aires, por medio de la cual las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la OLACEFS declararon su interés y compromiso en la utilización de las nuevas tecnologías del siglo XXI aplicables al control de la gestión pública. Asimismo, incluimos una nota sobre la participación de la CGC en el Programa "EFS en Lucha Contra la Corrupción" impulsado por la IDI-INTOSAI.

No pueden faltar en este número temas que tienen que ver con la capacitación y actualización del recurso humano, de esa cuenta, informamos sobre el proceso de certificación que desarrolla el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) a lo interno de la CGC, así como el proyecto de Diplomados sobre Contrataciones Municipales en distintas regiones del país.

En cuanto a la tecnología, la Contraloría también ha marcado diferencia en la región especialmente en la implementación de nuevas estrategias, como la implementación de un Sistema de Repositorio de Datos que permite realizar auditorías a las nóminas de las entidades públicas por medio de cruces de información, haciendo uso del Big Data, lo cual facilita la detección de posibles inconsistencias en las mismas.

Conscientes que para un mejor trabajo en pro de la transparencia en el uso de los recursos públicos, la sociedad juega un papel indispensable, la Contraloría cuenta con la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, en este número presentamos una opinión en donde además de estadísticas importantes, nos explican por qué es importante la cultura de la denuncia ciudadana para el trabajo que realiza la institución en pro de la transparencia y la lucha contra la corrupción.

# Contraloría está lista para aumento de solicitudes de finiquitos previo al proceso electoral de 2019



Derivado del acercamiento de la convocatoria al proceso electoral 2019, se prevé un aumento de solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos (Finiquitos). Las personas interesadas en optar a un cargo de elección popular pueden solicitar el documento de forma presencial, en las oficinas centrales de la Contraloría General de Cuentas de la zona 13 o de forma electrónica a través de su Portal Web.

Al consultarle al Licenciado Francisco Alarcón, Secretario General, sobre las acciones que la Contraloría está llevando a cabo para prepararse debido al incremento de solicitudes de este documento resalta que **“Siempre hemos estado preparados, por distintas circunstancias que puedan aparecer, ahora estamos implementando otras técnicas de trabajo para servir al usuario en la forma más precisa y efectiva”**.

Con el afán de apoyar al ciudadano, en el año 2017 la Contraloría General de Cuentas implementó la solicitud y recepción de este documento a través

de su Portal Web con lo cual se evita gastos de transporte y hospedaje, así como la pérdida de tiempo en colas para obtener el documento, que puede ser solicitado desde cualquier lugar. Y para quienes deseen tramitar el documento de forma presencial, la institución contará con personal, espacio físico y equipo de cómputo necesario, señala Juan Pablo Mérida, Coordinador de Ventanillas de Atención al Ciudadano.

De esa cuenta **“...tenemos planificado incrementar en unos 25 mil formularios, porque creemos que se avecina un requerimiento bastante extenso y previendo cualquier imprevisto estamos solicitando al Despacho Superior la autorización de más formularios, porque creemos que las solicitudes pueden llegar a unos 50 o 60 mil finiquitos...”**, agrega el Licenciado Alarcón.

El Convenio de Cooperación firmado en el mes de septiembre de 2018 entre la Contraloría General de Cuentas y el Tribunal Supremo Electoral, permitirá el acceso a la base de datos para que puedan comprobar la autenticidad

y legalidad de las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos (Finiquitos), que presenten los candidatos que se postulen a cargos de elección popular.

El Convenio tiene como objetivo que durante el proceso electoral del 2019 y toma de posesión de cargos en el 2020, personal del TSE, haciendo uso de la tecnología, pueda consultar en línea si el Finiquito está vigente y que sea auténtico. Para ello, la Contraloría emitirá los permisos para que el personal designado por el TSE pueda verificar las constancias que sean presentadas ante el Tribunal por los candidatos que se postulen a cargos de elección popular para las elecciones generales y Diputados al Parlamento Centroamericano.

**“Estamos viendo la forma de agilizar los procesos, para que una validación que ahorita tarda 72 horas para un finiquito en línea, la podamos trabajar en 24 horas. Lo mismo con los finiquitos presenciales, de tal forma que se puedan acortar los plazos”**, añade Mérida.

## BASE LEGAL ARTICULO 30

LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

*“Finiquito. El finiquito a favor de las personas indicadas en el artículo 4 de esta Ley, como consecuencia de haber cesado en su cargo, no podrá extenderse sino solamente después de haber transcurrido el plazo señalado en la ley para la prescripción. Para que una persona pueda optar a un nuevo cargo público sin que haya transcurrido el plazo de la prescripción, bastará con que presente constancia extendida por la Contraloría General de Cuentas de que no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente”.*

# Fortalecimiento de la Planificación Institucional en el Marco de la Gestión por Resultados

## Antecedentes

En el año 2013 mediante el Decreto número 13-2013, se reformó la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, uno de los artículos reformados fue el número 12, que literalmente indica: ***"Presupuestos de egresos. En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas, planes de acción del Gobierno y planes de desarrollo territorial, de conformidad con lo que desarrolle el reglamento respectivo, este identificará: la producción de bienes y servicios, la gestión por resultados de los organismos y entes del sector público, la incidencia económica, social y financiera de la ejecución de los gastos, la vinculación con sus fuentes de financiamiento y con el ámbito geográfico de ejecución de la inversión pública y el aseguramiento en la calidad del gasto público."***

Posteriormente cobró vigencia el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto mediante el Acuerdo Gubernativo número 540-2013, mismo que fue reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 110-2014. Dicho reglamento literalmente indica en su Artículo 15 lo siguiente: ***"ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO. El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública se estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas y de Gestión por Resultados..."***

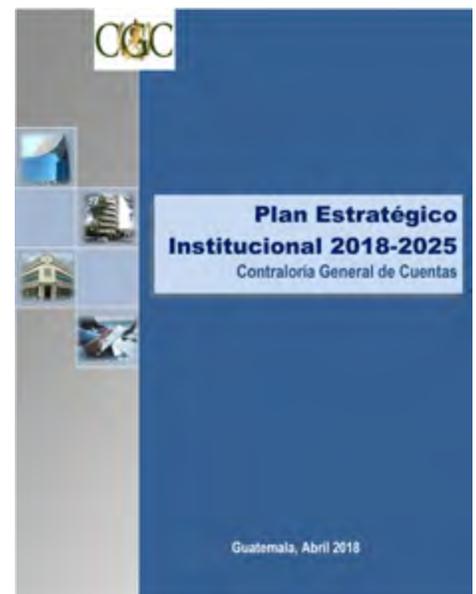
Por tanto, la República de Guatemala con base en el Decreto 101-97 del Congreso de la República y en el Acuerdo Gubernativo 540-2013 y sus reformas, estableció su marco normativo para la incorporación de la técnica del presupuesto denominada

Gestión por Resultados en el ámbito público y de observancia general.

Consecuentemente, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia emitieron la Guía Conceptual para la Planificación y Presupuesto por Resultados, misma que conceptualiza, define y norma la metodología para su implementación en el sector público.

Posteriormente en el año 2014, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano Rural (CONADUR), con la asistencia técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, (SEGEPLAN) aprobó el Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032, el cual en su eje denominado ***"Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo"*** pretende generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de la gobernabilidad democrática.

En ese mismo sentido, dicho eje tiene como meta para el año 2032 que los mecanismos de gestión pública se encuentren fortalecidos y desarrollados en el marco de la eficiencia y eficacia, contemplando como uno de sus lineamientos la Universalización de la Gestión por Resultados, lo que conlleva a considerarse entonces como una obligación técnica de desarrollo la implementación de dicha metodología en todas las entidades que conforman el sector público.



Se define entonces a la Gestión por Resultados como una estrategia centrada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, para mejorar la toma de decisiones, e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los mismos. Específicamente, la gestión por resultados debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que éste valora para su desarrollo.

**Ventajas de la Gestión por Resultados**

- Orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos -humanos, financieros y tecnológicos-, sean éstos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo.
- Incorpora un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.
- Busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades del ciudadano.

**Situación actual de la Contraloría General de Cuentas**

Desde el año 2012 la Contraloría General de Cuentas inició la implementación de este enfoque en la planificación

institucional, siendo necesario ir fortaleciendo cada año la planificación y el presupuesto por resultados.

En octubre de 2017 con el apoyo de la SEGEPLAN, la Contraloría conformó un Grupo Técnico de Trabajo Interno (GTTI) con personal especialista de diferentes direcciones y departamentos de la Institución, con el propósito que la planificación orientada a resultados de desarrollo, sea un proceso participativo en la identificación y análisis de la problemática, priorización de problemas o condición de interés, construcción de un modelo conceptual, elaboración de un modelo explicativo, identificación de caminos causales críticos y elaboración de un modelo prescriptivo\*.

Lo anterior permitió definir los resultados institucionales con los que se busca generar un impacto positivo en la administración pública y por ende, que la población reciba mejores servicios públicos y tenga una mejor calidad de vida. Para este proceso se realizaron talleres dirigidos por la SEGEPLAN, en donde se trabajó exhaustivamente hasta llegar a la definición del modelo prescriptivo, para que posteriormente se inicie con la cadena de resultados. A este respecto el mayor avance es la implementación de la Gestión por Resultados en sus etapas de formulación, programación, ejecución y seguimiento, es decir, actualmente la Contraloría General de Cuentas se ha adherido al resto de instituciones públicas que han logrado su implementación en el año 2018.

Derivado que éste es un proceso de mejora continua, actualmente se está trabajando en el desarrollo de un sistema informático de planificación a nivel interno de la CGC, que facilite la captación y tabulación de información sustantiva para la planificación institucional. Además, se tiene contemplada una revisión y posible actualización de la red programática presupuestaria.

7

**PRINCIPALES PRODUCTOS INSTITUCIONALES CGC**

- *Informes de Fiscalización de entidades que administran recursos públicos*
- *Informes de Fiscalización en materias de Probidad*
- *Empleados públicos capacitados en temas de fiscalización*

**RESULTADOS CGC ESPERADOS PARA EL 2025**

- *Se incrementa la eficiencia en el uso de los recursos públicos por parte de las instituciones y servidores públicos en un 13.1%, de 2,508 informes de auditoría en el 2015 a 2,837 informes de auditoría en el 2025.*
- *Se disminuyen las deficiencias detectadas en las instituciones públicas en un 25%, de 5,577 hallazgos en el 2017 a 4,183 hallazgos en el 2025.*

Fuente: Dirección de Planificación Estratégica y Estadística

\*Modelo Prescriptivo es un grupo de las intervenciones más eficientes para atacar la problemática o condición de interés, por medio de los caminos causales críticos – Guía Conceptual para la Planificación y Presupuesto por Resultados, numeral 2.68

# Se consolida Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)



Lograr la integración de Centroamérica, consolidar la democracia, fortalecer las instituciones y contar con un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos, son algunos de los objetivos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), para constituirla como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Para ello, cuenta con diversos órganos e instituciones, entre los cuales se puede mencionar al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Secretaría General del SICA (SG-SICA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), la Secretaría de Integración Económica

Centroamericana (SIECA), la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), entre otros.

Para el cumplimiento de los propósitos del SICA, cada Estado miembro destina recursos provenientes del presupuesto general de cada país; para poder fiscalizar dichos fondos, se creó el Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR-SICA), encargado del control y fiscalización de la gestión de los Órganos e Instituciones pertenecientes al SICA, integrado por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de los países miembros del SICA y cuya estructura organizativa es la siguiente:



**“El CFR-SICA está conformado por una comisión de enlace de cada país miembro, encabezada por el Titular de cada EFS y dos asistentes más. Los Titulares tienen la potestad de conocer y aprobar o improbar los documentos que se elaboren para el buen funcionamiento del CFR-SICA. Los asistentes por su parte, realizan las tareas operativas tales como las propuestas de normas para la fiscalización regional, el plan anual de auditorías, el presupuesto anual entre otros”,** así lo explica el Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez, Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, quien junto al Lic. César Armando Elías Ajcá, son asistentes del CFR-SICA en representación de la EFS de Guatemala.

**“Aunque han existido inconvenientes para el buen funcionamiento del Consejo Fiscalizador, los esfuerzos significativos han tenido como resultado la realización de varias auditorías a organismos del SICA”,** agrega el Lic. López Gutiérrez, **“... eso nos llena de satisfacción, pues**

**se busca optimizar esfuerzos para seguir avanzando en los objetivos del CFR-SICA”.**

La Licenciada Carmen Elena Rivas Landaverde, Presidente de la Corte de Cuentas de El Salvador y Secretaria Técnica del CFR-SICA, realiza esfuerzos importantes en la búsqueda de fuentes de financiamiento a través de organismos internacionales, para poder cubrir los gastos del ente fiscalizador regional, de acuerdo con lo expresado por el Lic. López. La importancia de gestionar estos recursos, es que permiten al CFR-SICA mantener su independencia, ya que cuando los estados miembros del SICA realizan sus aportes, estos fondos se vuelven multinacionales y escapan del ámbito de fiscalización de las EFS en su país, **“...por ejemplo, la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, no tiene facultades para auditar fondos provenientes del El Salvador, Honduras, Nicaragua... nuestra propia Ley establece nuestro campo de acción legal”** indicó el Lic. López Gutiérrez.

Por otra parte, el fortalecimiento del CFR-SICA apoya la rendición de cuentas de las instituciones regionales que reciben fondos públicos, por lo que su labor fiscalizadora es importante para la cooperación regional y para garantizar que los recursos se ejecuten en favor de la ciudadanía.

En el pasado mes de julio de este año, en la ciudad de Antigua Guatemala, se llevó a cabo la XIV Reunión del CFR-SICA, en el marco de la XLII Asamblea General de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), en la cual se aprobó el Plan Anual de Auditoría y Presupuesto para el año 2019, contando con la participación de las EFS de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.



## Creación del CFR-SICA

El 11 de diciembre del 2007 en la ciudad de Guatemala, mediante Acuerdo suscrito por los Cancilleres de los países centroamericanos, Belice, Panamá y República Dominicana, se creó el Organismo Superior de Control Regional del Sistema, reconocido como Consejo Fiscalizador Regional del SICA que se abreva CFR-SICA, para que funcione como un ente regional técnico y autónomo, encargado del control y fiscalización de la gestión realizada por los Órganos e Instituciones del Sistema, con capacidad de dictar políticas, normas, sistemas y procedimientos de control y fiscalización.



La Contraloría General de Cuentas de Guatemala ha participado en la realización de auditorías a órganos e instituciones del SICA en el período 2015-2018, como se detalla en el siguiente cuadro:

### AUDITORÍAS A LOS ÓRGANOS E INSTITUCIONES DEL SICA AÑOS 2015 – 2018 EN LAS QUE HA PARTICIPADO LA EFS DE GUATEMALA

AÑO DE FINALIZACIÓN	No.	AUDITORÍA
2015	1	Auditoría financiera a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 (Orden de Trabajo No. 002-2014)
	2	Auditoría financiera al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013 (Orden de Trabajo No. 003-2014)
2016	3	Auditoría financiera a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Orden de Trabajo No. SIECA-001-2015)
2017	4	Auditoría financiera al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014 (Orden de Trabajo No. CSUCA-002-2015)
	5	Auditoría financiera a la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) período 2011-2013, con sede en Guatemala (Orden de Trabajo No. CRIE-004-2015)
2018	6	Examen Especial de área de ingresos y egresos al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) por el período 2014-2016 (Orden de Trabajo No. 002-2017)
	7	Examen Especial de área de ingresos y egresos al Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) por el período 2010-2016 (Orden de Trabajo No. 003-2017)
	8	Examen Especial del área de ingresos y egresos de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) por el período 2015-2016 (Orden de Trabajo No. 001-2017)

# Contraloría se prepara para recibir al nuevo Contralor General de Cuentas

La Constitución Política de la República de Guatemala, indica en su Artículo 233 que el Contralor General de Cuentas **"...será electo para un período de cuatro años, por el Congreso de la República..."**, dicho plazo se cumplió el pasado 12 de octubre, por ende, fue la fecha en la cual el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, quien ocupaba el cargo, terminó su período al frente de la Institución.

La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, en su Artículo 14, indica que el Subcontralor de Probidad **"...sustituirá en primera instancia al Contralor General en caso de ausencia temporal de éste"**, de esa cuenta y debido a que aún no se realiza la elección del nuevo Contralor General, el Despacho está a cargo del Licenciado Felipe Fernando Fernández Chavarría, con quien conversamos sobre aspectos puntuales de su trabajo al frente de la institución durante este período de transición.



## ¿Cómo ha sido la experiencia de estar al frente del Despacho Superior de la Contraloría?

Ha sido una experiencia enriquecedora, ya que por el mandato legal, en mi calidad de Subcontralor de Probidad, al producirse la ausencia temporal del Contralor General de Cuentas, me corresponde hacerme cargo interinamente del Despacho Superior de la Institución, lo que implica asumir doble responsabilidad, ya que debo atender las funciones de los dos cargos. Derivado de lo anterior, el cúmulo de experiencias que se adquieren son producto de saber comprender y tener presente que la función de la Contraloría en su calidad de ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, hace que la política que implementamos en este período de transición y mientras se elige al nuevo Contralor General de Cuentas, sea dinámica y enfocada en el trabajo institucional.

## Estar al frente del Despacho no significa que se descuiden las funciones de Subcontralor de Probidad, ¿cuál ha sido su estrategia para poder con ambos cargos?

Considero que una de mis fortalezas como disciplina personal que he mantenido a lo largo de mi vida, es asumir con responsabilidad los compromisos que se me presenten y en este caso, la doble tarea de trabajo que tengo que realizar y para poder cumplir con eficiencia y eficacia las funciones de los dos cargos, mi estrategia es aprovechar de la mejor forma posible el tiempo que le dedico a cada puesto, pues los asuntos de Subcontralor de Probidad por tener una experiencia de más de tres años desempeñándolo, se me facilita más y por ello atiendo esos asuntos antes de las ocho de la mañana y por la tarde noche, para ello me apoyo en dos equipos de trabajo que me colaboran en cada cargo en cuanto a la revisión previa de todos los expedientes, así como la agenda respectiva.

**En pleno proceso de selección de candidatos para Contralor General de Cuentas 2018-2022 por parte de la Comisión Postuladora, ¿cómo califica el mismo hasta ahora?**

No puedo calificar el trabajo de la Comisión de Postulación, pues estoy dedicado de lleno a cumplir con mis responsabilidades al frente de la Contraloría General de Cuentas, además, no me corresponde calificar el trabajo de dicha comisión.

**¿Cómo van los preparativos previos a que asuman las nuevas autoridades de la Contraloría?**

Nos hemos preparado para ese momento y al día de hoy le puedo indicar que todo se encuentra listo para que en el momento que el Congreso de la República elija al próximo Contralor General de Cuentas, se le haga entrega oficial del cargo de forma ordenada y puntual.

**¿En qué se ha enfocado en este período de transición para hacer un traspaso de mando ordenado?**

Mi mayor esfuerzo se ha enfocado en velar porque ninguna unidad de la Institución se rezague en su trabajo, con el objetivo que las próximas autoridades no tengan la menor dificultad para iniciar su gestión constitucional de manera exitosa e inmediata.

**Algunos analistas consideran que este período es crítico en materia de emisión de finiquitos, ¿considera usted que la CGC está preparada para atender con eficiencia y sin discrecionalidad a quienes demanden dicho servicio previo a la convocatoria a elecciones generales?**

Al respecto, es indiscutible que aumenta la carga de trabajo en este año, pero no lo considero un período crítico por estar próximo un nuevo proceso electoral. La Contraloría General de Cuentas está preparada para atender el incremento en la demanda y entrega oportuna de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos o Finiquito. No existe discrecionalidad alguna en la entrega de los mismos, lo que sí se exige es que los solicitantes cumplan con los requisitos legales correspondientes.

**Y la emisión del finiquito en línea, ¿ha llenado las expectativas de la Institución?**

Estamos satisfechos de los resultados de esta modalidad tecnológica implementada durante la administración del Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, ya que dicho procedimiento electrónico beneficia a los usuarios y en especial a aquellos que tenían que viajar largas distancias, ahora se ahorran además del tiempo, los gastos que implicaba venir a la ciudad capital a realizar sus trámites para obtener dicha constancia.

**¿Cuáles considera usted que son los principales retos para las próximas autoridades de la Contraloría?**

Considero que los retos para las próximas autoridades son puntuales: 1) continuar con el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas que se han implementado, así como de las normas de auditoría nacionales e internacionales; 2) darle continuidad a la formación y capacitación del recurso humano con énfasis en la auditoría gubernamental y auditoría interna; 3) velar porque haya transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos por parte de las entidades y sus funcionarios sujetos a fiscalización y control gubernamental; 4) Defender y mantener la independencia de la Institución para poder realizar su trabajo objetivamente; 5) darle seguimiento al fortalecimiento a la modernización de la estructura organizacional, administrativa y funcional de la Contraloría; y, 6) mantener la participación activa como hasta ahora ha tenido la institución en la iniciativa de Gobierno Abierto que se impulsa desde el Gobierno Central.

12



# Declaración de Buenos Aires sobre el rol de las EFS ante las nuevas tecnologías de la información del siglo XXI (Extracto)



Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la OLACEFS, reunidas en la XXVIII Asamblea General Ordinaria celebrada en Buenos Aires, Argentina, del 9 al 12 de octubre de 2018, expusieron su interés y compromiso en la utilización de las nuevas tecnologías del siglo XXI aplicables al control de la gestión pública, emitiendo la "Declaración de Buenos Aires", cuyo contenido se resume a continuación:

**CONSIDERANDO QUE** el uso de la tecnología informática significa una auténtica revolución en las complejas tareas de los organismos públicos incluyendo a las EFS, lo que promueve la modernización de los sistemas básicos de información y soporta e impulsa una nueva era de la función pública. Los sistemas informáticos apoyan el trabajo de las EFS de manera sostenible e innovadora en tanto aumentan la eficiencia y eficacia y mejoran los servicios que prestan a la ciudadanía, por lo que se deben afianzar las habilidades requeridas de los auditores gubernamentales para realizar controles eficientes en ese ámbito.

**POR TANTO**, los miembros plenos constituidos en Asamblea General Ordinaria, conforme a los alcances, mandatos, competencias constitucionales y legales vigentes en cada uno de nuestros países,

## **DECLARAMOS:**

**Primero.** Que las nuevas tecnologías del siglo XXI constituyen una verdadera oportunidad para mejorar de manera efectiva la calidad del control público en cumplimiento de nuestros mandatos constitucionales y legales. Las EFS deben erigirse como instituciones modelo, lo que implica que deben estar inmersas en un proceso de mejora continua.

**Segundo.** Que este entorno tecnológico avasallador, cambiante y universal, podría resultar altamente beneficioso para expandir las fronteras de los enfoques tradicionales de nuestras auditorías incorporando las TIC de una manera eficiente en todo el proceso (planificación, ejecución, informe y seguimiento).

**Tercero.** Que conforme al Principio 11 de los principios fundamentales promovidos por la ISSAI 12, nos comprometemos a compartir entre los miembros de la OLACEFS y de éstos con la INTOSAI la experiencia en políticas y procedimientos soportados en las nuevas tecnologías, ya que éstas contribuyen a promover la excelencia y calidad del servicio que ofrecemos, así como a mejorar nuestra interacción con las organizaciones sociales de nuestros países.

**Cuarto.** Que estamos comprometidos en promover la adecuación de la capacitación impartida en nuestras EFS para con nuestros auditores en el uso de las nuevas tecnologías aplicadas al control, lo que facilitará el logro de los resultados pretendidos, asumiendo la necesidad de promover excelencia en el auditor del siglo XXI.

**Quinto.** Que la estrategia aquí proclamada se apoyará en la promoción, profesionalización, actualización y modernización de nuestros agentes y profesionales al servicio del control, mediante secuencias ejecutivas de entrenamiento en las habilidades de la inteligencia digital, para asegurar la idoneidad de los aportes que nuestras organizaciones pueden realizar a los gobiernos.

**Sexto.** Que entendemos de alto interés incorporar estos objetivos en la Estrategia de la OLACEFS (2017-2022) reforzando las Metas 4 y 5, impulsando tácticas que promuevan el uso de nuevas tecnologías en el control gubernamental, al mismo tiempo que se desarrollan nuevos medios educacionales de la Región.

**Séptimo.** Que nos comprometemos de manera indeclinable e irreversible a avanzar en el uso de las herramientas y las innovaciones que ellas nos proveen, convencidos de que es un camino que aportará confianza a la ciudadanía sobre la calidad, transparencia y oportunidad de nuestro trabajo. Ayudando a los destinatarios de nuestros informes en la toma de decisiones, cumpliendo con el principio 3 de la ISSAI 12, al proporcionar información relevante, objetiva y puntual a las partes interesadas.

**Octavo.** De forma paralela, asumimos el compromiso de fortalecer la infraestructura informática en materia de seguridad para hacer frente a las amenazas cibernéticas que enfrentan los sistemas externos e internos de las EFS lo que permitirá garantizar el principio básico de velar por la calidad de la información que se recibe y se produce como parte de las funciones del control.

**Noveno.** Que este compromiso se hace extensible a la colaboración permanente con los grupos de trabajo de la INTOSAI relativos a la materia, y por tanto serán compartidos con la comunidad internacional del control como un aporte de la OLACEFS al debate previsto en el XXIII Congreso INCOSAI.



# CGC participa en el programa “EFS en Lucha Contra la Corrupción”



La Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) recientemente anunció el lanzamiento del Programa “EFS en Lucha Contra la Corrupción” en el marco de la OLACEFS, junto con otras regiones a nivel global. El objetivo del mismo es dotar a las EFS de una mayor efectividad en la lucha contra la corrupción, a través de tres componentes:

1. **Liderazgo mediante el ejemplo de las EFS en la implementación de la ISSAI 30 – Código de Ética.** Además de contribuir a la lucha contra la corrupción en sus países, las EFS deben garantizar la robustez de sus propias prácticas éticas sobre la base de la ISSAI 30. Se considerarán herramientas disponibles en la comunidad de las EFS y se capacitará a los equipos de las EFS para realizar evaluaciones.
2. **Auditoría de los Marcos Institucionales para la lucha contra la Corrupción.** Las EFS recibirán apoyo para la realización de auditorías de desempeño del Marco Institucional para la Lucha contra la Corrupción. Se capacitará a equipos de las EFS para realizar dichas evaluaciones, sustentadas en las metodologías de evaluación de la Iniciativa GAIN del PNUD.
3. **Plataforma de las EFS – partes interesadas para la lucha contra la Corrupción.** Este aspecto implicará un compromiso a nivel de cada EFS. Para ello, la IDI apoyará a un grupo seleccionado de EFS en la implementación o el mejoramiento de una plataforma “EFS-partes interesadas para la lucha contra la corrupción” en sus respectivos países, a través del diálogo con los socios de las EFS en la lucha contra la corrupción, y el acercamiento de diferentes partes interesadas a nivel de país en torno a la causa común de la lucha contra la corrupción.

Parte de las actividades del Programa fue la reunión realizada en octubre de 2018, en la cual especialistas de las EFS de Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay, se reunieron en las oficinas de la Auditoría General de la Nación, en Buenos Aires, Argentina, para colaborar en la adaptación de los componentes "Marco para la Prevención de la Corrupción" e "Implementación de la normativa internacional ISSAI 30 (Código de Ética)".

***"Para Guatemala, la participación en la reunión permitió analizar materiales específicos para el desarrollo del curso eLearning "Marco para la Prevención de la Corrupción" el cual tiene como propósito ser impartido en la Región de OLACEFS, con el objetivo de generar herramientas que permitan a las EFS estar más fortalecidas en relación a su preparación para prevenir la corrupción", refirió el Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría, Lic. Wesley De León, representante de nuestro país.***

Esta Iniciativa está concebida como una solución combinada de eLearning y capacitación práctica mediante auditorías piloto.

Las EFS recibirán apoyo para la realización de auditorías cooperativas de desempeño del marco institucional para la lucha contra la corrupción sobre la base de las ISSAI. Se hace hincapié en la prevención de aquella corrupción que puedan afectar los esfuerzos orientados al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El modelo de auditoría también se vincula con el Objetivo 16 de los ODS (especialmente el 16.5 relacionado con la lucha contra la corrupción) y se centra en el marco institucional para la lucha contra la corrupción. También se ha considerado el impacto de la corrupción en las cuestiones de género y la importancia de la participación de las partes interesadas en la prevención de la corrupción.

El Programa "EFS en Lucha Contra la Corrupción" ayudará a alcanzar los ODS al brindar a las EFS más herramientas para promover los esfuerzos anticorrupción en sus países y en el mundo entero. La IDI espera el involucramiento de un número significativo de EFS de la OLACEFS en este Programa.

***"La norma ISSAI 5700 ha sido utilizada como uno de los materiales para preparar este curso, ya que contiene directrices importantes para prevenir la corrupción, entre las cuales podemos mencionar algunos componentes como tener una cultura organizacional anticorrupción, la evaluación de riesgos y su respectivo análisis, aplicabilidad del código de ética, mecanismos de denuncia, participación de la auditoría interna, reacción ante la corrupción, entre otros"***



Licenciado Wesley de León  
Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría

# El INAP certifica a colaboradores de la Contraloría en conocimientos sobre Administración Pública

*“Somos el órgano técnico de la Administración Pública de Guatemala, responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones públicas, para que sean eficientes y eficaces en su administración y servicios”*



Así se define el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), entidad con la que el pasado mes de agosto de 2018, la Contraloría General de Cuentas realizó un cruce de cartas que tiene como objetivo capacitar, fortalecer y certificar a colaboradores de la institución sobre “Fundamentos de la Administración Pública”.

En la certificación para empleados públicos en todo el mundo se ha ido aplicando este modelo de competencias laborales como un nuevo paradigma en cuanto a la formación y selección del recurso humano, el modelo trata de cubrir o asegurar que los servidores públicos cuando son contratados tengan los conocimientos, las competencias profesionales y las actitudes acordes con el puesto que van a desempeñar.

Países como Colombia, México, Argentina o Chile, registran avances importantes en la aplicación del nuevo modelo de servidor público, en Guatemala estamos en el proceso de capacitación. **“Estamos en el primer punto, los conocimientos en administración pública, luego seguirían las competencias, que corresponde a otras instituciones como la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSEC), ellos están trabajando en eso”**, refiere el Gerente del INAP, Lic. Marco Tulio Cajas López.

En cuanto a la capacitación a colaboradores de la Contraloría, la Jefe de Certificaciones y Acreditación del INAP y enlace con la CGC, Licda. Guissela Eloisa Estrada de Lobos, indicó que la modalidad ejecutiva fue pensada totalmente para ministros, secretarios de estado y directores, personal de altos mandos que definitivamente no pueden estar cinco días consecutivos en una clase. Se consideró que la Contraloría por su naturaleza calificaba para dicha modalidad, la cual consiste en dos clases presenciales con un valor de 10 puntos cada una y 4 exámenes con valor de 20 puntos cada uno; si el colaborador acumula 70 puntos como mínimo de zona tendrá derecho a la evaluación final que servirá para obtener la certificación, explicó la Licda. Estrada de Lobos.

**“El curso preparatorio para la certificación tiene una duración de seis semanas en su modalidad ejecutiva semipresencial, está compuesto por módulos con temas que todo servidor público debe conocer, cuyo contenido fue entregado en un CD a cada uno de los participantes”,** indicó el Coordinador del Programa de Certificación del INAP, Arq. Rubén Fernández. El contenido temático del curso “Fundamentos de la Administración Pública: Pensamiento y Acción” se dividió en 7 módulos de la siguiente manera:



Los 456 colabores inscritos en el Curso se dividieron en diez grupos de estudio comprendidos de la sección “A” a la “J”, éstos fueron integrados por Directores, Subdirectores, Coordinadores, Supervisores, Jefes de Departamento, Auditores, Asesores del Despacho, Secretarías del Despacho y los colaboradores de la Escuela de Control Gubernamental.

**El programa en cifras:**

Colaboradores participantes	456
Grupos de trabajo	10
Sesiones de capacitación presencial	20
Horas promedio de instrucción	80
Capacitadores del INAP	4
Docentes de apoyo Escuela de Control Gubernamental	4
Coordinador y Enlace ante el INAP	1

**“Quiero agradecer a los participantes que están en este curso, no tengo ninguna duda que de esta manera se está fortaleciendo una institución tan importante en Guatemala como lo es la Contraloría General de Cuentas. Se están fortaleciendo ellos mismos como servidores públicos para actuar bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y lo más importante bajo el principio de transparencia”,** agregó la Licda. Guissela Estrada de Lobos.



# Funcionarios se capacitan en contrataciones municipales



El Diplomado en Contrataciones Municipales, organizado de manera conjunta por la Contraloría General de Cuentas (CGC), el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el apoyo financiero del Proyecto de Gobernabilidad Urbana (UMG) de la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de América (USAID), está dirigido a funcionarios de las áreas financieras, de compras y contrataciones y de obras de municipalidades.

El Diplomado tiene como objetivo que los servidores municipales conozcan y apliquen eficaz y eficientemente la normativa que rige las contrataciones del Estado, en el marco de la integridad del servidor público, promover la unificación de criterios de las municipalidades sobre cómo aplicar dicha normativa y coadyuvar a fortalecer la carrera administrativa.

De acuerdo con el Ingeniero Ricardo Marroquín, Coordinador del Proyecto por parte de la Contraloría, ***"El diplomado se enmarca dentro de la oferta que hizo el Licenciado Mencos durante su gestión, en apoyo al fortalecimiento municipal, para que la gestión municipal y la rendición de cuentas sea más fácil"***. El Diplomado en Contrataciones Municipales es un apoyo que la Contraloría brinda a las municipalidades para que su gestión sea más eficiente; además de colaborar en los procesos anticorrupción y disminuir el número de hallazgos en relación a las contrataciones públicas.

El Diplomado se planteó dentro del marco teórico y jurídico de las contrataciones del Estado y su aplicación, tomando en consideración los requisitos específicos que se establecen para la administración municipal en su carácter de órgano autónomo. Pretende reforzar la visión de compra pública desde la integridad como norma ética, pero ante todo como principio jurídico.

Para participar en el Diplomado, el requisito que se les pide a las municipalidades es nombrar a tres personas, una que debe ser del área financiera, ser el jefe financiero o director financiero; una persona del área de compras y



contrataciones, ser el jefe de compras o encargado de compras; y otra del área de obra pública, pudiendo ser el encargado de obras, jefe de obras o director de obras.

El perfil y número de participantes tiene como propósito ***“Que el conocimiento tenga una incidencia en esas tres áreas de la municipalidad y que si por alguna razón una de estas personas deja de laborar en la municipalidad, hayan otras que tomaron el curso y puedan seguir dando el aporte del conocimiento a su municipalidad”***, comenta Marroquín.

La solicitud de interesados en recibir el diplomado ha sido alta, relata el Licenciado Arnaldo Vásquez, Coordinador académico del diplomado, ***“el día de la inauguración en la región central, aparecieron más de cien personas queriendo inscribirse y no todos tenían los perfiles, por lo que tuvimos que depurar. Esto despertó el interés de los actores y se pensó en regionalizar el diplomado”***.

El programa de estudios fue elaborado, revisado y validado de manera participativa, con los aportes de expertos en contrataciones del Estado, asesores y profesionales que laboran en la Contraloría General de Cuentas, el Instituto de Fomento Municipal y el Instituto Nacional de Administración Pública. Estructurado

en áreas, módulos y asignaturas. El área social – humanística está compuesta por dos módulos, el módulo de administración pública y el módulo jurídico, dentro de los mismos están las asignaturas de Integridad y Ética Pública, Contrataciones del Estado I y II, Obra Pública y Normativa para las Contrataciones Municipales.

El desarrollo del diplomado requiere de 129 horas teóricas presenciales en aula, dirigidas por el docente y de 192 horas de trabajo práctico extra aula por el estudiante, con el apoyo del aula virtual. Las clases presenciales se impartieron los días lunes de 8 a 4 de la tarde. ***“Se trata de un curso que es presencial y el alumno debe de hacer lecturas, tareas, trabajos, entonces tiene un nivel de exigencia bastante alto”***, agrega el Ingeniero Marroquín.

El equipo docente está conformado por doce personas, todos colaboradores de la Contraloría, es un equipo multidisciplinario, desde auditores, pedagogos, abogados e ingenieros, con una amplia experiencia docente. ***“Los docentes viajan los domingos por la tarde, no tienen viáticos, no tienen un pago extra, es algo que hacen por vocación. Ellos tienen un trabajo principal, al cual deben darle prioridad, los cursos que imparten en el diplomado son adicionales a su trabajo, eso hay que reconocerlos”***, señala Vásquez.

La primera etapa, clausurada en el mes de septiembre, fue dirigida a funcionarios de 17 municipios del departamento de Guatemala, cabeceras departamentales de Escuintla y Chimaltenango, en donde se graduaron 67 participantes.





La segunda etapa se llevó a cabo en la cabecera municipal de Chiquimula, participaron 27 municipalidades de los departamentos de Chiquimula, Zacapa e Izabal; y la tercera en la región occidente, se desarrolló en Retalhuleu en donde participaron 27 municipalidades, abarca las municipalidades de Retalhuleu, San Marcos y parte de las municipalidades de Quetzaltenango.

21

ÁREA DE FORMACIÓN	MÓDULO	ASIGNATURA
Social – Humanística	Administración Pública	1. Integridad y Ética Pública
		2. Contrataciones del Estado I
		3. Contrataciones del Estado II
		4. Obra Pública
	Jurídico	5. Normativa para las Contrataciones Municipales

*“Estamos tratando de innovar cada día el diplomado, tratando de agregarle nuevos elementos y creo que sería un muy buen objetivo a mediano plazo que este diplomado fuera una licenciatura. Y que además podamos certificar a nuestros propios docentes”, concluye el Licenciado Vásquez.*

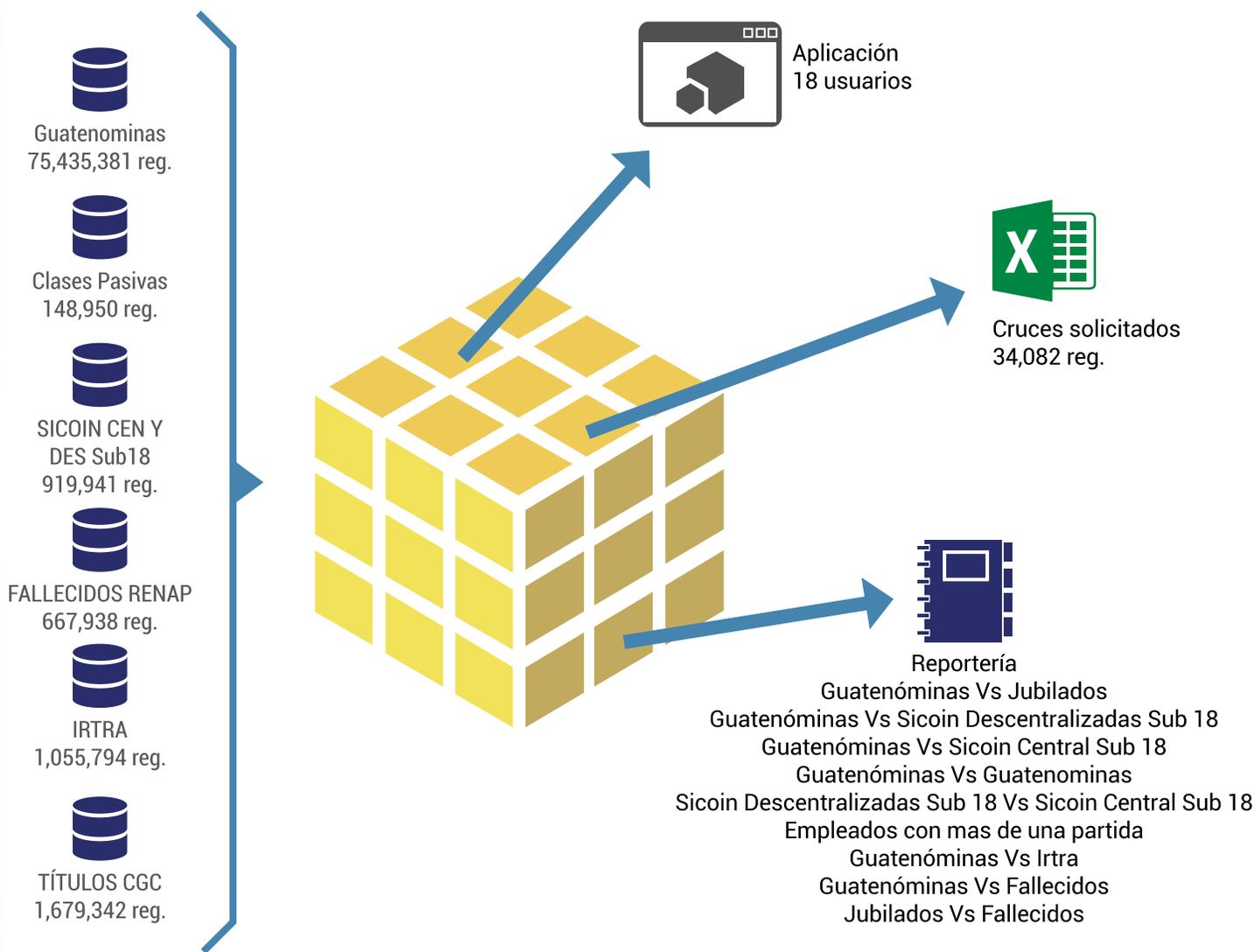
# Sistema de Repositorio de Datos permite realizar auditorías de nómina a entidades públicas

Por: Ingeniera Emma Gabriela Luna López  
Directora de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

La Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno, en cumplimiento a lo que establece el artículo 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, implementó un Sistema de Repositorio de Datos que permite realizar auditorías a las nóminas de las entidades públicas por medio de cruces

de información, haciendo uso del Big Data, lo cual facilita la detección de posibles inconsistencias en las mismas, y sirve también como herramienta para que los auditores gubernamentales realicen consultas específicas sobre nóminas de las referidas entidades.

## Repositorio Datos Big Data CGC



### Fundamento Legal:

Oficio Sub Contraloría del Gasto Público, A2-399-2017 de fecha 27/10/2017  
Opinión Jurídica, OPINIONES-DAJ-OPINION 09-2018 de fecha 12/03/2018

## Importancia

El avance tecnológico permite a las entidades públicas utilizar herramientas informáticas en sus diferentes procesos operativos, siendo necesario implementar metodologías para realizar auditorías informáticas, contando para ello con un repositorio de datos que pueda generar información útil para la labor fiscalizadora.

Para la implementación del sistema se realizaron gestiones con la finalidad de obtener la data de diferentes entidades, entre ellas el Ministerio de Finanzas Públicas, el Registro Nacional de las Personas (RENAP) y el Instituto de Recreación de los Trabajadores (IRTRA), así como fuentes internas de la Contraloría.

La información con la que cuenta el repositorio es:

No.	INFORMACIÓN	CANTIDAD DE REGISTROS
1	Nóminas del Sistema GUATENÓMINAS de entidades de Gobierno Central y Entidades Descentralizadas al mes de octubre de 2018	75,435,381
2	CUR pagados a personal que presta sus servicios a través del subgrupo 18 de SICOIN Gobierno Central y Entidades Descentralizadas al mes de octubre de 2018	919,941
3	Personas afiliadas al IRTRA a julio 2018	1,055,794
4	Pensionados de las Clases Pasivas del Estado al 3/08/2018	148,950
5	Personas fallecidas según RENAP al 10/08/2018	667,938
6	Títulos Profesionales Registrados (CGC)	1,679,342
<b>TOTAL:</b>		<b>79,907,346</b>

23

## Logros obtenidos con la implementación del repositorio:

1. Se han recibido 120 archivos de Excel, que hacen un total de 78,228,004 registros, de los cuales al realizar los diferentes cruces de datos con las fuentes del repositorio se han encontrado 18,604 registros como coincidencia, utilizando como criterios de búsqueda el NIT y el CUI.
2. Se desarrolló un formulario que permite localizar a una persona por sus nombres y apellidos en las diferentes fuentes que conforman el repositorio de datos.
3. Se desarrolló un formulario que tiene la función automatizar el cruce de datos a través del archivo de Excel, en el cual el usuario sube un archivo con una estructura definida y el sistema devuelve otro archivo con las coincidencias encontradas en el repositorio de acuerdo a los datos registrados dentro del documento proporcionado por el usuario.
4. Para automatizar la búsqueda se crearon reportes dentro del sistema que permiten hacer el cruce de datos entre las diferentes fuentes que forman parte del Repositorio de Datos, los reportes que actualmente existen dentro de la aplicación son los siguientes:

REPORTES	DESCRIPCIÓN
Guatenóminas Vs. Jubilados	Se realiza el cruce de datos utilizando el CUI entre la fuente de Guatenóminas y Clases Pasivas.
Guatenóminas Vs. SICOIN Descentralizado Sub 18	Se realiza el cruce de datos utilizando el NIT entre la fuente de Guatenóminas y SICOIN de entidades descentralizadas bajo el subgrupo 18.
Guatenóminas Vs. SICOIN Central Sub 18	Se realiza el cruce de datos utilizando el NIT entre la fuente de Guatenóminas y SICOIN de entidades del gobierno central bajo el subgrupo 18.
Guatenóminas Vs. Guatenóminas	El objetivo de este reporte es localizar a personas que laboren en más de una de las entidades registradas en el Sistema de Guatenóminas. Se utiliza el CUI para realizar el cruce de datos.
SICOIN Descentralizado Sub 18 Vs. SICOIN Central Sub 18	Se realiza el cruce de datos utilizando el NIT entre la fuente de SICOIN de entidades descentralizadas bajo el subgrupo 18 y SICOIN de entidades del gobierno central bajo el subgrupo 18.
Empleados con más de una partida	Se utiliza la fuente de Guatenóminas, utilizando el CUI para localizar aquellas personas que se encuentren asociadas a más de una partida presupuestaria.
Guatenóminas Vs. IRTRA	Se realiza el cruce de datos utilizando el CUI entre la fuente de Guatenóminas y las personas que se encuentren afiliados al IRTRA.
Guatenóminas Vs. Fallecidos	Se realiza el cruce de datos utilizando el CUI entre la fuente de Guatenóminas y las personas que se encuentre registradas ante el RENAP como fallecida.
Jubilados Vs. Fallecidos	Se realiza el cruce de datos utilizando el CUI entre la fuente de Guatenóminas y Clases Pasivas.



**Ingeniera Emma Gabriela Luna López**  
 Directora de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

# La cultura de la denuncia y su importancia para la CGC



**Lic. Luis Eduardo Lemus Arias**  
Subdirector de Atención a Denuncias

De conformidad con el mandato constitucional y en cumplimiento de su función fiscalizadora y de velar por la transparencia de la gestión pública, promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, la Contraloría General de Cuentas impulsa la cultura de denuncia entre la población guatemalteca.

Esta labor está a cargo de la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias (Art. 29 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas) y específicamente, de la Subdirección de Auditoría para Atención a Denuncias Ciudadanas; con lo cual se enfoca en la realización de exámenes especiales de auditoría sobre los hechos denunciados por la ciudadanía.

En estos últimos años, se han implementado medios para facilitar la presentación de denuncias ciudadanas; éstas pueden realizarse en la ventanilla para recepción de denuncias ubicada en la sede central de la institución, en las delegaciones departamentales, por vía telefónica, correo electrónico, en el portal web institucional y a través de la aplicación para teléfonos móviles "Yo denuncio".

Esto se realiza con la finalidad de que la población, al momento de presenciar hechos que puedan causar detrimento al patrimonio estatal, puedan hacerlo del conocimiento de esta institución para iniciar la investigación correspondiente y aplicar las acciones correctivas

que sean necesarias. El objetivo es empoderar a la ciudadanía para que sea vigilante de la transparencia y calidad del gasto público y que coadyuven con la lucha contra la corrupción.

En la Contraloría consideramos que la población guatemalteca se convierte en un aliado importante para el trabajo de fiscalización de los recursos públicos, los que se espera regresen a los contribuyentes en proyectos de beneficio colectivo; las denuncias contribuyen al fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, así como de la democracia y del estado de derecho.

Desde su creación hasta la fecha, la Subdirección para Atención a Denuncias Ciudadanas, ha recibido 1,642 denuncias, ingresando en promedio 2 denuncias al día. Encontrándose 994 atendidas y 648 debidamente resueltas. Asimismo, se han presentado 65 denuncias ante el Ministerio Público derivado de las auditorías realizadas.

Exhortamos a los distintos sectores de la sociedad guatemalteca a que continúen denunciando todo acto que consideren anómalo en cuanto al manejo de los recursos públicos. Por nuestra parte, trataremos cada denuncia como lo amerita y de comprobarse los posibles indicios de corrupción, haremos las acciones pertinentes que por ley nos corresponde.



Descargue la App



Disponible en:  
Google Play





## VISIÓN

---

Ser la Institución superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

## MISIÓN

---

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción.



“La  
*transparencia*  
impulsa el Desarrollo”

# CONTR



“La  
*transparencia*  
impulsa el Desarrollo”

Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría  
**Subcontralor de Probidad**  
**Encargado del Despacho**

Lic. César Armando Elías Ajcá  
**Subcontralor de Calidad de Gasto Público**

Licda. Sandrá Patricia Esteban Cambrán  
**Subcontralora Administrativa**

**SEDE CENTRAL**  
7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A.

**ZONA 1**  
5a. Avenida 9-95

**ZONA 2**  
Avenida Simeón Cañas 5-38

**PBX:**  
(502) 2417-8700



[www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt)